PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1145.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 18 de junio de 2015

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2015, de fecha 10 de junio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a las empresas: 1) **AUTOMOTOR S.A.**; en el lote N° 1 por un valor mínimo de G. 62.500.000.- (guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil) y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la institución de G. 125.000.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos: para el periodo del año 2015 el valor máximo de la prestación del servicio será de G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones), y para el periodo del año 2016 el valor máximo de la prestación del servicio será de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones). 2) **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**; en el lote N° 2 por un valor mínimo de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones) y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la institución, de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación y la Ley 2051/2003.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente